

# *La civita de Alfonso III (2): Análisis morfológico y urbanístico*

El presente trabajo, culmina la presentación de nuestra hipótesis acerca de los primeros siglos de la historia urbana de Oviedo, que iniciada en la entrega anterior fundamentando nuestra posición acerca de la génesis de la ciudad como tal, y presentando nuevos argumentos acerca de la existencia y extensión de sus diferentes recintos defensivos en época altomedieval<sup>1</sup>, se centra ahora en un breve análisis acerca del hecho de la existencia de dos realidades urbanas coexistentes, sus principales edificios, y otros elementos vertebradores, como las vías de comunicación urbanas y extraurbanas.

## **I. ANÁLISIS MORFOLÓGICO: LA CIVITAS REGIA FRENTE A LA CIVITAS ECLESIAÍSTICA.**

Al margen tanto de los antecedentes como de las consecuencias de la fundación del monasterio de San Vicente, así como del carácter de las fundaciones realizadas en Oviedo por el rey Fruela I, Oviedo es una *civitas* eclesiástica a partir del establecimiento en ella del episcopado, es decir, en el reinado de Alfonso II.

Dicha *civitas* aparece claramente definida en el *Testamentum* otorgado por dicho rey en 812: conjunto de templos y edificios de servicio de los mismos, articulados en un espacio de uso funcionalmente religioso (atrio), rodeados por un muro, y dotados de abastecimiento de agua mediante un acueducto.

Aunque las crónicas del ciclo de Alfonso III testimonian entre las fundaciones de Alfonso II, además de los templos de la *civitas* y sus edifi-

---

<sup>1</sup> Ver BORGE CORDOVILLA, F. J.: "La Civitas de Alfonso III en el contexto de los primeros siglos del desarrollo urbano de Oviedo", en La Balesquida, Oviedo, 2005, pp. 27-37.

cios de servicio, la iglesia suburbana de los santos Julián y Basilisa, con el palacio real situado a un estadio (esto es, a menos de 200 m.), estos edificios se encontraban a unos 850 m. en línea recta del recinto de San Salvador, por lo que, no cabe hablar de *civitas regia*, en el sentido del establecimiento de un modelo urbano en relación con tal finalidad, como se viene haciendo por parte de un sector mayoritario de la historiografía al referirse a la fundación o refundación de Oviedo por Alfonso II.

Esta *civitas* episcopal delimitaba un recinto oblongo, trazado midiendo 82 pasos alrededor de la iglesia del Salvador, comprendiendo en su interior edificios de carácter religioso.

Por tanto, para poder hablar de una *regia civitas*, con base documental y arqueológica, hemos de esperar al reinado de Alfonso III, de cuya actividad constructiva las crónicas mencionan que edificó "*civitas in Ouetao cum regias aulas*"<sup>2</sup>, esto es, con palacios reales.

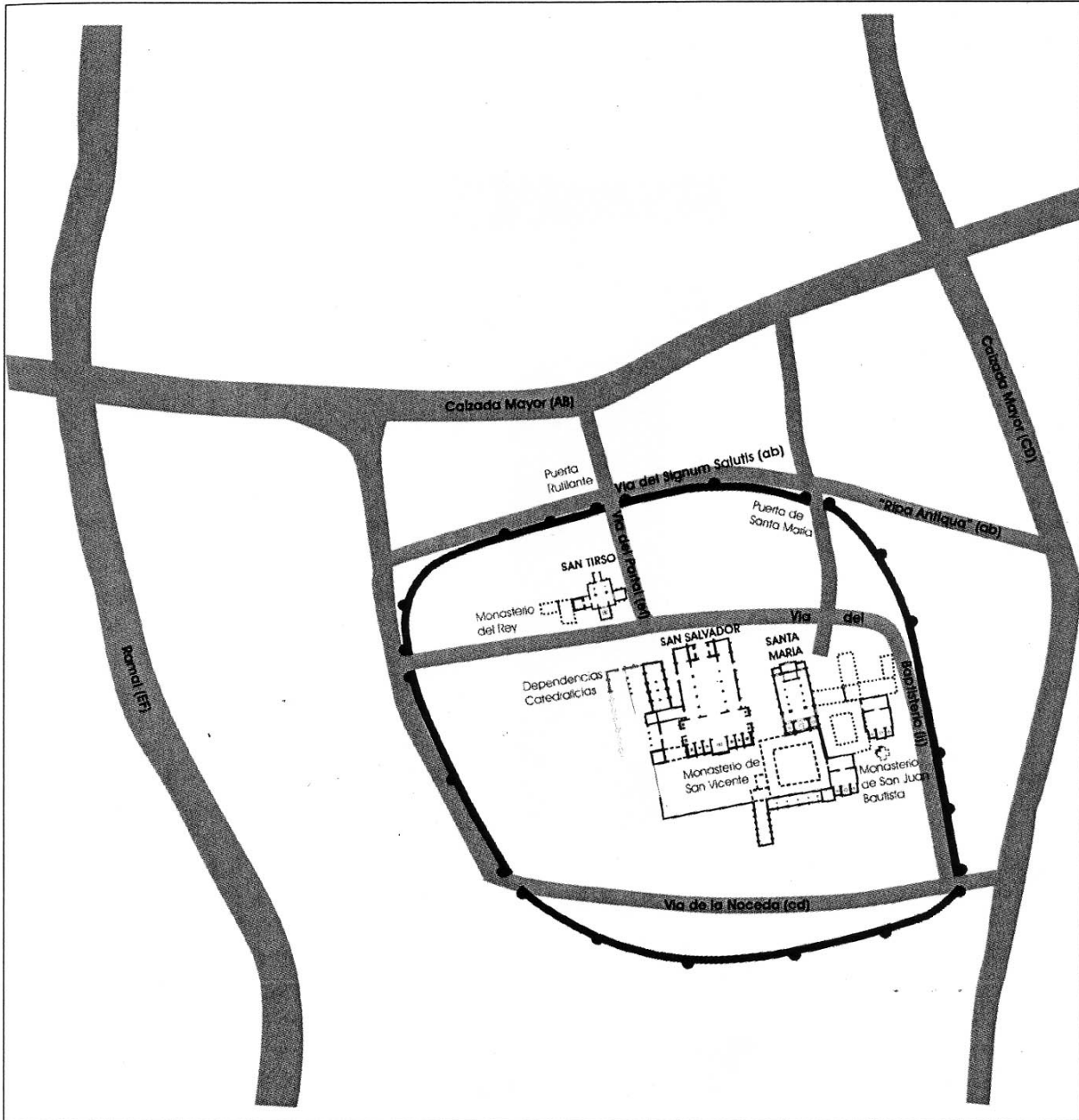
Dichos palacios, situados extramuros, al NO. del conjunto episcopal, obligaron a un replanteamiento urbanístico, consistente en la erección de una nueva muralla, dotada de un bastión defensivo, de datación segura, en su extremo noroccidental, el castillo-fortaleza citado en la documentación medieval, y tal vez de otros.

Dicha *civitas* regia comprendía edificios civiles, tales como el mencionado palacio real y el castillo, integrando en su interior barrios antiguos (vinculados a la ciudad episcopal, extramuros de la misma), así como otros de nueva población, como consecuencia de la ampliación del recinto murado.

Como nexo de unión entre estas dos realidades urbanísticas que, yuxtapuestas, coexisten, aparece la "*rua Gasconna*", que bordeaba extramuros el recinto de la *civitas* episcopal, quedando integrada en la ciudad a raíz de la ampliación de la misma, poblándose, posiblemente por iniciativa regia, de una colonia de francos o gascones que con el tiempo llegarían a darle nombre.

---

<sup>2</sup> GIL FERNÁNDEZ, J., MORALEJO, J. L., RUIZ DE LA PEÑA, J. I. : *Crónicas Asturianas*, Oviedo, 1985, pp. 177-78



(Fig. 1) "Ciuitas Episcopal". Reinado de Alfonso II.

## II. ANÁLISIS URBANÍSTICO: PRINCIPALES EDIFICIOS Y VÍAS URBANAS. VÍAS EXTRAURBANAS.

### 1. Edificios de la *Civitas* episcopal<sup>3</sup>. (Fig. 1)

#### 1.1. La Iglesia de San Salvador<sup>4</sup>.

Se ubicaba en el mismo lugar que la primitiva, edificada por Fruela I, aunque, según todos los testimonios, era mucho mayor. La documentación medieval alude con frecuencia al ara del Salvador, a los doce altares con reliquias de los apóstoles, y a su vecindad con el monasterio de San Vicente y con la basílica de Santa María.

A nuestro juicio se trató de la iglesia mayor de la catedral doble ovetense, destinada a la liturgia solemne. Se configuraba a partir de un peculiar ábside que albergaba los 13 altares del culto principal, abriéndose éstos a un transepto diáfano, que los separaba de las 3 naves, culminando en un pórtico tripartito integrado en el cuerpo del edificio.

#### 1.2. La Basílica de Santa María.

La basílica de Santa María era, probablemente, la iglesia episcopal de la catedral doble ovetense, y en ella se celebraba la liturgia ordinaria. Su disposición en paralelo con la iglesia mayor delata un reparto de funciones entre ambas, y hay que tener en cuenta, además, que no se concibió como panteón regio, sino que dicha función fue fruto de una reforma que transformó el extremo O. del edificio original<sup>5</sup>.

Se puede reconstruir su aspecto a tenor de los testimonios literarios<sup>6</sup>. Era una iglesia de cabecera y transepto tripartitos, tres naves, pórtico exento, en su extremo O., que albergaba en su parte central una tribuna, y en las laterales las escaleras de acceso a la misma. Con anterioridad a

---

<sup>3</sup> Para una visión global del estado de la cuestión, ver: GARCÍA DE CASTRO, C.: "Las primeras fundaciones", en *La Catedral de Oviedo*, Ed. Nobel, Oviedo, 2001, pp. 21-62.

<sup>4</sup> Ver BORGE CORDOVILLA, F.J.: "La primitiva basílica de San Salvador de Oviedo: ensayo de hipótesis para su reconstrucción", en *B.R.I.D.E.A. n.º 159*, Oviedo, 2002, pp. 129-161.

<sup>5</sup> Ver LLANO ROZA DE AMPUDIA, A. de: "Descubrimientos arqueológicos. La iglesia de Santa María del Rey Casto, siglo IX", en *Revista Covadonga*, 1926, pp. 834 y ss.

<sup>6</sup> MORALES, A. de: *Viage Santo*, Ed. Facsímil B.P.A., Oviedo, 1977, pp. 86-93.

la muerte de Alfonso II en 842, se construyó, en dicho pórtico, el famoso panteón real que ha definido, en la historiografía clásica sobre este edificio, su funcionalidad, lo cual, a tenor de lo dicho, no se corresponde con la realidad.

### 1.3. La basílica de San Tirso<sup>7</sup>.

Se trata de la iglesia martirial del grupo episcopal, probablemente vinculada a unas dependencias monásticas de posible usufructo regio, que, tras ser donadas por Bermudo II a los condes Gundemaro y Mumadonna a fines del s. X darían lugar al monasterio de Sta. Gadea.

Contaba con un único ábside, y hemos podido comprobar la existencia, en el muro N. de la iglesia actual, de las huellas de un cuerpo saliente perpendicular al citado ábside con sus mismas dimensiones, y perfectamente alineado además, con la torre situada en el lado S, también de iguales dimensiones. Si añadimos un posible pórtico al O., tendríamos una iglesia de planta central, con cuerpos salientes en cada uno de sus lados. No se puede precisar la configuración interior del templo, pendiente de la necesaria excavación arqueológica.

### 1.4. Los edificios del costado S. de San Salvador.

Estos edificios fueron interpretados en las excavaciones de los años 40, como los aludidos en la donación de 1161 de unos palacios reales inmediatos a San Salvador, siendo atribuidos a Alfonso II e incluso a su padre Fuela I<sup>8</sup>. Sin embargo, recientes excavaciones han demostrado que en realidad se trata de una serie de dependencias funcionalmente ligadas a San Salvador<sup>9</sup>. Fue Selgas el primero en apuntar esta posibilidad mencionando testimonios literarios que describían la disposición de las dependencias eclesiásticas en los conjuntos episcopales<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> Ver BERGE CORDOVILLA, F. J.: "La basílica de San Tirso de Oviedo: formulación de hipótesis reconstructivas en función del análisis compositivo comparado", en *B.R.I.D.E.A.*, nº 162, Oviedo 2003, pp. 185-232.

<sup>8</sup> FERNÁNDEZ BUELTA, J., HEVIA GRANDA, V.: *Ruinas del Oviedo Primitiva: historia y secuencia de unas excavaciones*, Oviedo, I.D.E.A., 1984.

<sup>9</sup> GARCÍA DE CASTRO, C.: "Las primeras fundaciones", (o.c.), pp. 25-39.

<sup>10</sup> SELGAS ALBUERNE, F. de: *Monumentos ovetenses del siglo IX*, Ed. Facsímil, Gijón, 1991, pp. 21-23. Aunque pretende conciliarlo con la existencia del palacio de Alfonso II, que sitúa entre la capilla de Santa Bárbara de la Catedral actual y la Cámara Santa (o.c.), p. 20.

Así, a la altura del probable transepto del primitivo San Salvador, se sitúa un edificio rectangular, de eje mayor NS., al que se adosan por el S. una serie de piezas cuadrangulares fruto de sucesivas reformas, así como, por el O., otra habitación de grandes dimensiones, con eje OE., que por su ubicación y disposición debió albergar un refectorio. Al E. del conjunto se ubica la conocida como “torre de San Miguel”, a la que adosó posteriormente la Cámara Santa, y que, mediante un pórtico, enlazaba con las construcciones del lado O. configurando una entrada monumental al transepto catedralicio.

Estos edificios ya no estaban en uso en la segunda mitad del s. IX, utilizándose como necrópolis, coincidiendo con la fortificación por Alfonso III del mencionado acceso S. a la Catedral, y con la construcción, separados de la necrópolis por un muro, de los palacios episcopales.

### 1.5. El monasterio de san Vicente.

Aparece claramente vinculado a la catedral ovetense tanto por su ubicación, inmediato a la misma<sup>11</sup>, como por su relación de dependencia jurídica<sup>12</sup>. En la documentación del s. X ya se alude a su iglesia<sup>13</sup>, claustro<sup>14</sup> y cementerio<sup>15</sup> propios. Probablemente el inicio de su documentación y funcionamiento independientes sean simultáneos.

El probable edificio primitivo se configuraba en torno a un claustro, situado al NE. de la iglesia de San Salvador (zona de la actual sacristía), del cual, su muro O. era el testero absidal de la basílica de Santa María.

<sup>11</sup> FLORIANO LLORENTE, P., *Colección Diplomática del Monasterio de San Vicente de Oviedo*, Oviedo, 1968: 978, marzo 25: “*Sancto Uicencio leuite qui estis reconditi sub aula Sancti Saluatoris...*”, n° XX, pp. 56-7; 1015, marzo 18: “*tibi Fortis abbate cum congregatione monachorum...in ipsa clusa...sub regula sancta et sub stillicidio Sancti Saluatoris...*”, n° XXVIII, pp. 68-9; 1042, febrero 10: “*ad ecclesiam Sancti Uinentii leuite uocabulo Ante Altares cuius basilicam est fundatam ad aulam Sancti Saluatoris sedis Obetao...*”, n° XXXIV, pp. 80-1

<sup>12</sup> En 1097, marzo 23, Alfonso VI da a la iglesia de Oviedo “*unum monasterium quod dicitur Ante Altares ex uocabulo Sancti Uinentii...et uolo ut habeat illum monasterium episcopum ecclesie Sancti Saluatoris...*”, GARCÍA LARRAGUETA, S.: *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo, 1962, n° 111, pp. 301-02.

<sup>13</sup> FLORIANO LLORENTE, P.: *Colección diplomática... (o.c.)*, n° XIX, p. 55, 978, enero 11: “*...cultores eglesie Santi Uicenti leuite et Sancti Cipriani episcopi...*”

<sup>14</sup> FLORIANO LLORENTE, P.: *Colección diplomática... (o.c.)*, n° XVI, pp.50-1. 969, abril 6: “*Uobis Oueconi presbiter...et omni collatione fratrum...conmorantes sub ara sancti Saluatoris..sub clusa Sancti Uicenti...*”

<sup>15</sup> FLORIANO LLORENTE, P.: *Colección diplomática... (o.c.)*, n° XVIII, p. 53. 974, marzo 19: “*ad monasterio sancto Uicentio ubi corpus suum tumulare iussit...*”

En el muro N. de esta dependencia, medianero con el muro S. de otro claustro perteneciente al primitivo monasterio de S. Juan Bautista (actual de S. Pelayo), ha podido comprobarse la existencia de varias tumbas de abadesas, una puerta de comunicación entre los dos monasterios, y el acceso a la primitiva iglesia a través de su vestíbulo, donde se encontraban enterrados importantes personajes de la nobleza medieval ovetense. En el muro E. de este patio (que es el O. del claustro actual), se conserva además una puerta alta, posiblemente relacionada con el dormitorio medieval, y, en su extremo S., el pozo del monasterio y el arranque de una crujía perpendicular al mismo, que probablemente formó parte del conjunto refectorio-cocina monásticos.

### 1.6. El monasterio de San Juan Bautista.

Anexo por el N. al de S. Vicente, formó parte sin duda del complejo configurado para organizar la vida comunitaria en torno al culto de San Salvador y Santa María.

El hecho de que el muro S. del primitivo claustro de este cenobio fuera, probablemente, el muro N. de la basílica de Santa María, indica el hecho de que ambos edificios fueron construidos formando parte de un proyecto unitario. La identificación de la tumba de la abadesa Inés (s. XIII), también visible desde S. Vicente, nos permite determinar la esquina NE. del claustro de S. Vicente, así como el hecho de que la tumba de la abadesa María (s. XIII), también visible (con anterioridad a 1705), desde el claustro de S. Juan Bautista, se encontraba dentro del ábside septentrional de Santa María.

El hecho de ser medianero este claustro por el S. con el del monasterio de San Vicente, ocupando la iglesia de éste último la mayor parte del muro E. del mismo, limitaba el espacio en el que pudieron situarse las dependencias monásticas a los lados N. y O. Se sabe por testimonios documentales que la portería antigua se encontraba al O., y que la iglesia medieval ocupaba la práctica totalidad del muro N. de dicho claustro.

Al E. de la iglesia medieval, exterior a la misma, se documentaron en 1934 los restos de una estructura de traza cruciforme, de sillaría, articulada con contrafuertes y alineada con las mencionadas

construcciones. Con ella engarzaba, en sentido oblicuo, una especie de pasaje, también en sillería. Esta estructura parcialmente exhumada pudo, posiblemente, corresponder con el baptisterio de San Salvador, al que la documentación medieval se refiere como “*paradisus*”<sup>16</sup>.

Las dependencias de servicio del monasterio primitivo tuvieron que desarrollarse en el extremo N. del conjunto, a continuación de la iglesia y baptisterio mencionados. Documentos privados medievales aluden a la cocina, casa de la abadesa y hospital del monasterio en una zona próxima a la entrada al recinto de Alfonso II, cercana a la “*rua Gasconna*”.

### 1.7. El “monasterio del rey”.

La alusión en la documentación medieval a los supuestos “palacios reales” de Alfonso II próximos a San salvador terminaron por confundir a los historiadores<sup>17</sup>. A tenor del contexto que vamos descubriendo, que es el de un dominio eclesiástico cuajado de posesiones laicas en régimen de usufructo temporal, es más razonable pensar en la existencia, vinculado a San Tirso, de un monasterio regio, al cual existen alusiones en la documentación medieval<sup>18</sup>.

### 1.8. Otros monasterios.

El monasterio de Santa Cruz fue fundado por el obispo Bermudo a mediados del s. X, y entregado por él en préstamo a su “*coiermana*” Legundia, a quien se lo pide la reina Doña Velasquita (esposa repudiada de Bermudo II), quien en 1006 lo “dona” a San Salvador.

En principio ocupaba, según la documentación, todo el espacio comprendido entre la vía que al N. de San Tirso discurría hacia la Catedral, y la puerta de Santa María, al NO. del recinto amurallado. A partir de 1051 se dividió en dos partes iguales, permaneciendo la más meridional

---

<sup>16</sup> En la alta Edad Media se denominaba “*paradisus*” a la parte oriental de los atrios catedralicios, así, en el “*Liber Pontificalis*” (s. VIII), se refiere que Pablo I (757-767), “*fecit autem et in atrium...quod vocatur Paradiso oraculum ante Saluatorem in honore Sanctae Dei genitricis Mariae...*”, PICCARD, J. C.: “Les origines du mot paradisus-parvis” en: *Évêques, Saints et cités en Italia et en Gaule*, Roma, 1998, pp. 3-30. Para su ubicación, ver nota nº 33 (infra).

<sup>17</sup> Ver BORGE CORDOVILLA, F.J.: “La Basílica de San Tirso...”, (o.c.), pp. 192-93, y nota nº 20.

<sup>18</sup> Ver BORGE CORDOVILLA, F.J.: “La Basílica de San Tirso...”, (o.c.), p. 203, nota nº 43.



ya para siempre en poder de San Salvador, mientras que la más septentrional siguió dándose en préstamo, previsiblemente hasta 1161, en que una nueva “donación regia” resolvió definitivamente este largo litigio.

El monasterio de Santa Marina funcionaba desde fines del s. X. Se trataba de otra fundación laica, vinculada al conde Gundemaro, delegado regio en Oviedo. En 1036 su viuda Mumadomna lo dona a su hijastra Gontrodo Gundemariz por sus días, con cláusula de restitución a San Salvador, lo cual cumple ésta antes de morir, en 1075.

Se situaba tras el ábside de San Tirso, reutilizando parte de los edificios, ya mencionados, correspondientes a las dependencias catedralicias de época de Alfonso II. Posiblemente pasó a poder de la catedral con carácter definitivo, tras la donación regia de 1161.

El monasterio de Santa Gadea era posesión de los condes Fernando y Enderquina. Por su inmediatez a San Tirso, creemos que es muy posible que su origen sea el aludido “monasterio del rey”, otorgado al conde Gundemaro Pinioliz por la autoridad regia<sup>19</sup>. Sus edificios aún existían en el s. XVI, en dicho lugar.

El monasterio de Santa María, también fundación de los mencionados condes Gundemaro y Mumadomna, fue heredado por los condes Fernando y Enderquina, quienes lo entregaron a San Salvador en 1104 junto con el ya citado de santa Gadea<sup>20</sup>. Este monasterio, que aparece citado al ser donado por los condes fundadores a San Salvador como “*de illa corte*”, o “*de illa curia*”<sup>21</sup>, es el origen de la parroquia y feligresía de Santa María de la Corte, y su iglesia se situaba en la zona de la actual vicaría del monasterio de San Pelayo.

### 1.9. Los palacios episcopales.

Los edificios más meridionales de entre los situados al S. de San Salvador, interpretados hasta ahora como dependencias de servicio de

<sup>19</sup> A este respecto, los citados Gundemaro y Mumadomna donan en 1003 un solar con casa y hórreo y huerto, inmediato por el O. a la ubicación del monasterio, por lo que creemos que éste formaba parte de la misma posesión, y que lo retuvieron para sí. Ver: BORGE CORDOVILLA, F. J.: “La Basílica de San Tirso...”, (o.c.), pp. 188-89.

<sup>20</sup> MIGUEL VIGIL, C.: Asturias Monumental Epigráfica y Diplomática, Ed. Facsímil, Oviedo, 1987, p. 85.

<sup>21</sup> “*hedificauimus aulam in honore et beatissime Sanctae Marie Uirginis ... damus ibidem imprimis illa corte quos est circumdata in giro, cum domos et omnia utensilia domorum...*”, en GARCÍA LARRAGUETA, S.: Colección... (o.c.), n° 4 1, pp. 136-40.

los supuestos palacios reales, se construyeron en realidad cuando los situados al N. ya se hallaban en desuso. La arqueología ha demostrado un uso continuado de los mismos, desde el s. IX hasta época moderna, constituyendo, por tanto, los palacios episcopales desde su fundación hasta nuestros días.

#### 1.10. Oratorio de San Miguel y panteón Episcopal.

Se trata de la conocida como “Cámara Santa”, cuya denominación debe a la descripción que de ella hace la Crónica Silense, que atribuye su construcción a Alfonso II como espacio donde albergar el “Arca Santa”, llegada de Jerusalén a Toledo y puesta a salvo en el *Monsacro* hasta su traslado a Oviedo.

Sin embargo, este relato surge de una fuente tardía, muy posterior a las crónicas contemporáneas de su construcción; es decir: si esta tradición tuviera raigambre local, las Crónicas del ciclo Asturiano se hubieran hecho eco de ella sin ninguna dificultad. Sin embargo, nada dicen de tal dependencia, y la razón de ello es que no se trata de una fundación regia, sino episcopal.

Efectivamente, en el reinado de Alfonso III, y bajo el episcopado de Hermenegildo, el rey envió al presbítero Dulcidio como embajador a Córdoba. Éste, a su regreso, traía consigo las reliquias de los mártires Eulogio y Leocricia, bajo cuya advocación se consagró el altar de la cripta, destinada al sepulcro del obispo fundador<sup>22</sup>.

Sobre la cripta se dispuso un oratorio, consagrado a San Miguel, según el modelo clásico de mausoleo paleocristiano de dos pisos. Pronto, los obispos de Oviedo depositaron en este lugar, comunicado directamente con San Salvador a través de unas escaleras, el tesoro episcopal, formado sobre todo por las ofrendas regias al templo catedralicio<sup>23</sup>.

---

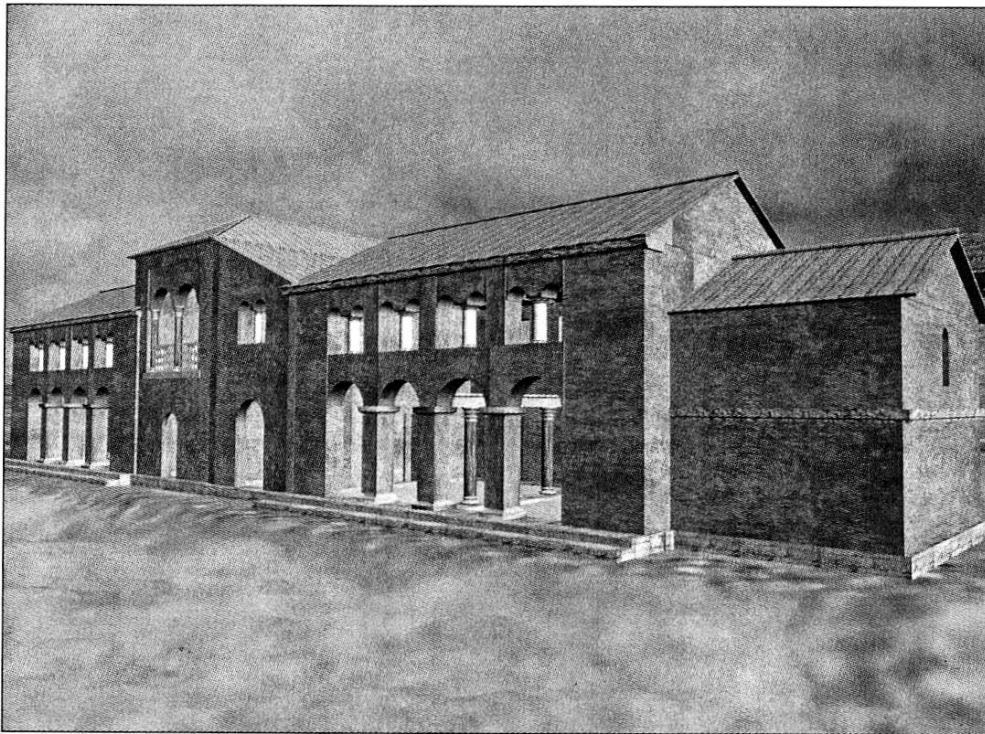
<sup>22</sup> La prueba de tal destino del edificio es que en el exterior, en un pequeño edículo rectangular, se encuentran las tumbas de muchos obispos más, incluida la del obispo Pelayo, aparecida en dicho lugar.

<sup>23</sup> Por ejemplo, la “Cruz de los Ángeles” fue donada a San Salvador en 808 por Alfonso II; la “Cruz de la Victoria”, en 908, por Alfonso III. El resto de su contenido son reliquias religiosas, cuya titularidad, lógicamente, debe ser eclesiástica. Esto descalifica totalmente las doctrinas que consideran este edificio como parte del manido “Palacio Real” de Alfonso II, destinado a oratorio y a albergar el “tesoro regio”. Como acabamos de ver, no hay ni un solo bien de titularidad regia entre los guardados en el citado oratorio.

## 2. Edificios de la “Civitas” regia. (Fig. 2)

### 2.1. El palacio real. (Fig.3)

La crónica Albeldense, única que trata del reinado de Alfonso III, menciona expresamente el palacio real que éste construyó en Oviedo<sup>24</sup>. También aparece mencionado en la donación de dicho rey, en 896, de una fortaleza inmediata a San Salvador, y de las iglesias fundadas den-



*Reconstrucción virtual del Palacio de Alfonso III en Oviedo*

tro del recinto episcopal, expresamente de la de San Tirso: “...*foris etiam illud castellum palacium magnum quod ibi fabricamus...*”<sup>25</sup>.

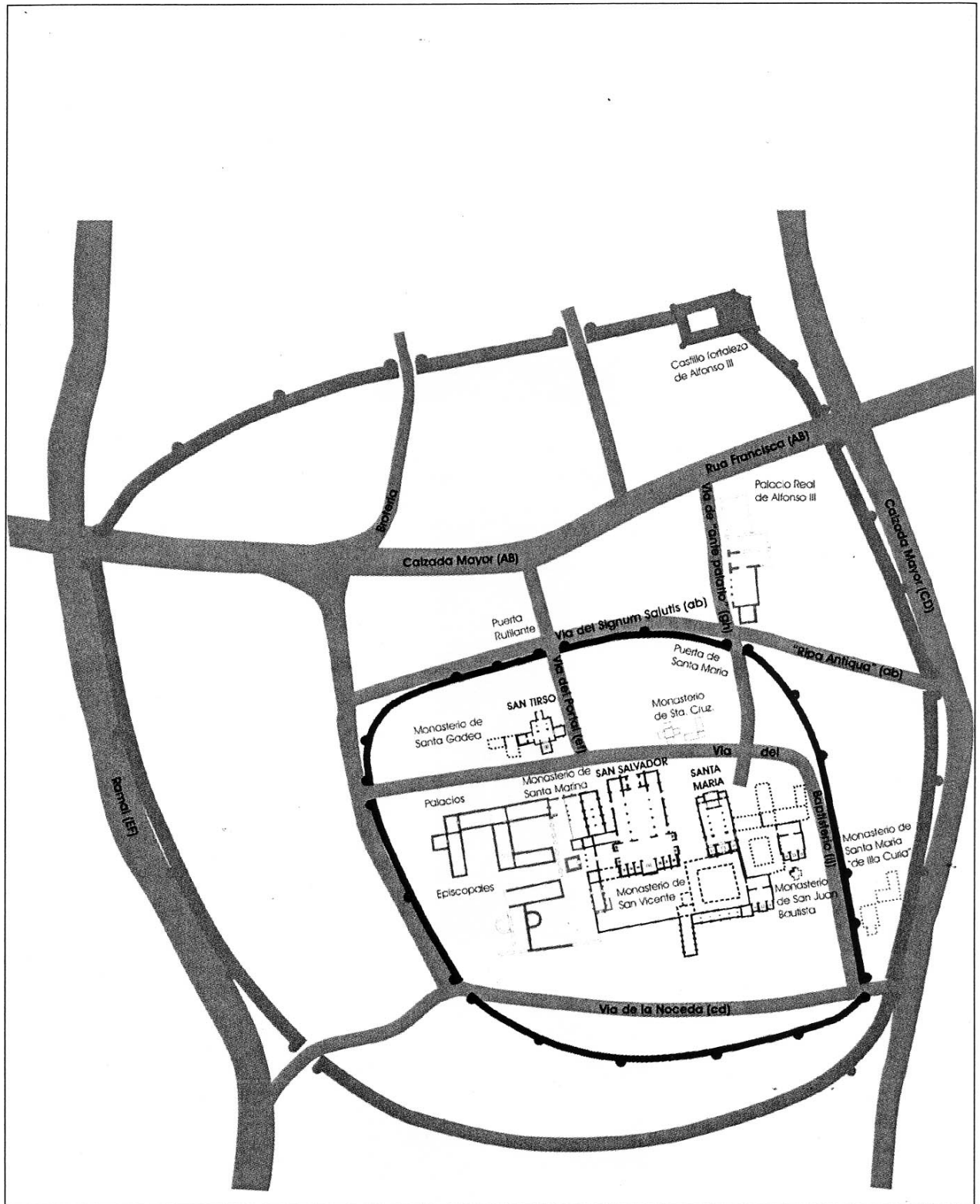
Ocupaba una gran extensión de terreno comprendido entre las calles del Águila (antigua *Gascona*, aunque transcurría más al O.), Schultz (antiguo *callejón de S. Juan*), San Juan (antigua “*Socastiello*”), y Jovellanos (antigua “*calçatam maiorem*”, después “*Traslacerca*”).

Fue investigado por Selgas<sup>26</sup>, quien localizó el pórtico del palacio,

<sup>24</sup> (Supra), nota nº 2.

<sup>25</sup> GARCÍA LARRAGUETA, S.: *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo, 1962, doc. 16, pp. 57-59.

<sup>26</sup> SELGAS ALBUERNE, F. de: *Monumentos ... (o.c)*, pp. 102-108.



(Fig. 2) "Ciuitas Regia". Reinado de Alfonso III.

correspondiente a la probable sala noble del mismo, convertida a fines del s. XI en iglesia de San Juan, tras la donación del palacio por parte de Alfonso VI con destino a hospital para pobres. Además, Uría Ríu identificó entre las ruinas de S. Juan un arco altomedieval, en el muro O. de un vestíbulo estrecho y alargado, dispuesto al O. de la mencionada sala noble, en sentido SN. A partir del año 2000, la totalidad del solar de la antigua iglesia de San Juan fue excavado por César García de Castro.

Lo más destacable de lo excavado es el salón convertido tras la donación de 1096 en iglesia de S. Juan. Se trataba de una gran sala rectangular (15 x 10 m.), abierta por el S. a un pórtico diáfano, previsiblemente de 2 pisos, con arquería de 4 arcos de medio punto en la planta baja, y “solarium” en la superior. La cimentación de dicho pórtico se encuentra bajo la actual calle Schultz, hacia el centro de la misma. Al interior, esta sala se articulaba, posiblemente, mediante un cancel de columnas marmóreas que la dividía en 2 espacios de análogas dimensiones. La arqueología ha determinado además que esta sala recibió una reforma con posterioridad a su construcción, adosándosele una dependencia por el E., que debió albergar el primitivo altar de S. Juan Bautista, reformado por el obispo Pelayo, como toda la sala, a principios del s. XII.

Parecido esquema pudo repetirse en otra sala, de iguales dimensiones, situada al O. del conjunto. Entre ambas se situaba, en sentido transversal, el que por su ubicación y orientación debió ser el edificio habitacional.

## 2.2. El castillo.

Fundado por Alfonso III al lado O. de su palacio. Aparece aludido por primera vez en el citado documento de 896<sup>27</sup>. La citada donación de 1096 nos aclara que entre ambos se encontraba la “*vía que vadit ad fontem calatam...*” (después “*rúa francisca*” y “*Socastiello*”).

Descrito por Caveda antes de su reforma<sup>28</sup>, fue estudiado por Selgas, quien realizó una reconstrucción ideal sobre la base del edificio reformado existente en sus tiempos<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup> Ver Supra, nota 9.

<sup>28</sup> CAVEDA Y NAVA, J.: *Historia de Oviedo*, Gijón, 1988, p. 23.

<sup>29</sup> SELGAS ALBUERNE, F. de: *Monumentos...* (o.c.), pp. 108-111.

A partir de los planos trazados en 1848, con anterioridad a su reforma con destino a cárcel, Ricardo Casielles trazó una hipótesis más realista de lo que debió ser el edificio primitivo<sup>30</sup>.

Constaba de un torreón rectangular, de eje mayor OE., circundado por un paseo de ronda, y rodeado por un muro, conformando un pequeño patio de armas.

### 3. Vías de comunicación.

#### 3.1. Vías extraurbanas.

- Calzada Mayor, “AB” (actuales calles de Cimadevilla, Rúa y San Juan): A nuestro juicio se trata de un ramal de la calzada que, con trazado SO-NE se dirigía a Gijón, cruzando la colina *Ouetao* por su parte más elevada. Incorporada a la ciudad como vía urbana en época de Alfonso III, discurría al E. del castillo y O. del palacio real. Inmediata a la misma, en su descenso hacia el lugar de Pumarín, se hallaba la fuente de Foncalada, constituyendo la principal vía de acceso a la misma.

- Calzada Mayor, “CD” (actuales calles de Jovellanos y Azcárraga): ramal de la calzada que, por el interior, cruzaba la región de oriente a occidente. Discurre por la vertiente N. de la colina *Ouetao*, apareciendo citada en la aludida donación de 1096.

- Calzada Mayor, “EF” (actuales Padre Suárez y Postigo Bajo): ramal que conduce, desde la calzada “AB”, en un punto de su trazado al S. de la ciudad, a un trazado paralelo al de la calzada “CD”, también con sentido E.-O. Su finalidad está en relación con el acceso, desde el palacio episcopal, a las grandes propiedades que el obispo poseía en la zona de Mercado (Tenderina baja).

#### 3.2. Vías urbanas.

- Vía urbana “ab”: la conocida durante los siglos XI y XII como “*Uía del Signum Salutis*”<sup>31</sup>, y a partir del s. XIII como “*Gasconna*” o

<sup>30</sup> CASIELLES MENÉNDEZ, R.: “El castillo fortaleza (de Oviedo)”, en *B.I.D.E.A.*, nº 38, Oviedo, 1959.

<sup>31</sup> Siempre en relación con el litigio entre los particulares laicos y los obispos de Oviedo acerca de la “Corte de Santa Cruz”: 1051, agosto 20: “*super illa corte que [nuncupant Sancta Cruce...] que est in*

“*Gasconia*”<sup>32</sup> (actual calle del Águila, aunque ésta se sitúa más al E.), discurría extramuros, a la orilla de la *ciuitas* episcopal, recibiendo su primitivo nombre de la inscripción alusiva al triunfo de la cruz ubicada en la “*puerta rutilante*”<sup>33</sup>, entrada principal a San Salvador, situada en la confluencia de esta vía con la inmediata “ef”. Su recorrido iba desde la calzada mayor “CD”, hasta San Tirso, tal vez rebasándolo y continuando en dirección SE. hasta enlazar con la vía “kl”, exterior por el S. al recinto de Alfonso II.

- Vía urbana “cd” (actuales S. Vicente y San José, La “*Noceda*” medieval), situada a la trasera del conjunto monumental, pero intramuros del mismo, constituyó la salida natural tanto de los palacios episcopales como del monasterio de San Vicente, cuya fachada principal miraba a dicha vía. Por el S., descendía hacia la calzada “EF”, y por el N., antes de cruzarse con la calzada “AB” para bajar a los palacios de Alfonso II en Santullano, pasaba por delante del citado monasterio de Santa María<sup>34</sup>.

- Vía urbana “ef” (bordea por el S. la actual plaza de Alfonso II), *finem [...] gra aquilone et per illa uía [...] ubi est scriptum salutis [...] usque affliget ad Sancto Tirso ...*”, en GARCÍA LARRAGUETA, S.: *Colección ...*, (o.c.), nº 55, pp. 177-79; en 1112, marzo 27: “*et cum curte adherente ecclesie Sancti Saluatoris: illam quam dicunt Sanctae Crucis, per portam Sanctae Mariae, et per uiam ubi est scriptum signum salutis...usque ad ecclesiam Sancti Tyrssi...*”, en RODRÍGUEZ DÍAZ, E. E.: *El libro de la Regla Colorada de la Catedral de Oviedo*, R.I.D.E.A., Oviedo, 1995, nº 9, pp. 322-26.

<sup>32</sup> “*Lazarus per. Et canon. Dedit mediam casam quae stat ante domos Chantriae in rua de Gasconia...*”, “*Item casas de Cristina Peláez muller q. foe de Gonzalo Uermúdz q. están en la Gascona ante las casas de la Chantría...*”, “*Bartolomé Petri, aniv. En Portal ante el cubo o detrás afrente en las casas de la Chantría...*”, A.C.O., C.44, f. 87.

<sup>33</sup> La primera vez que aparece mencionada la misma, es en la famosa donación de la reina Urraca “La Asturiana”, de los supuestos “palacios reales” inmediatos a San Salvador: “*...Deo et ecclesie Sancti Saluatoris...et uobis domno Petro/eiusdem sedis episcopo... iuxta/muros ipse ecclesie Saluatoris palacia...regalia cum platea sua/iuxta fontem bapstisterii qui uocatur Paradisus...cum domibus que ex utraque/parte iuxta palacia sunt edificat...per portam arcus que uocatur Rutilans, domos/ipsas ibi edificatas concedo ab integro quomodo uadunt usque ad uiam/pobligam et quomodo...uía publica descendir circa palatia versus/ Sanctus Pelagium, et per terminum Sancti Pelagii reuertitur per aliam uiam in/directum exteriores anguli ecclesie Sancte Marie et conducitur per portam et murum/qui est Inter. Plateam palacii et domus Sanctae Crucis, et coniugitur murus/ipse et figitur in bapstisteri Paradisi...*”, en RODRÍGUEZ DÍAZ, E.: *El Libro de la Regla Colorada de la Catedral de Oviedo*, R.I.D.E.A., Oviedo, 1995, p. 328.

Documentos posteriores demuestran la identidad de la puerta “Rutilans”, con la denominada más tardíamente “porta Rodil”, y de ambas con Gascona (nota 32, *supra*): “*Eodem die obiit Dídacus Obregón, miles, pro cuius aniversario...Alvarus Didaci dedit illam suma casam...que stat Inter casa de Pedro Aemar et casam de Fernando Vermudi...que est in Porta Rodil...*”, en RODRÍGUEZ VILLAR, V. M.: *Libro de la Regla del Cabildo (Kalendas I)*, R.I.D.E.A., Oviedo, 2001, p. 268.

<sup>34</sup> “*Ego Roderico Dominici...carta vendicionis vobis Roderico Pelai...casam que habemus in feligresía de Sancta María de illa Corte...*”, en FERNÁNDEZ CONDE F.J. et alii: *Colección...(o.c.)*, nº 56, pp. 115-17.

se trata de la denominada en la baja Edad Media “*rúa del Portal*”<sup>35</sup>, y también “*Platería*”, la cual, partiendo de la calzada “*AB*”, penetraba en el recinto episcopal por la citada “*puerta rutilans*”, del “*signum salutis*”, o “*Rodil*”<sup>36</sup>, situada en la confluencia con “*ab*”, y rebasando San Tirso por su lado N., terminaba conectando con la vía “*gh*”, al S. de San Salvador.

- Vía urbana “*gh*”: citada expresamente en la citada donación de 1161<sup>37</sup>. Es una vía de trazado S-N., que, naciendo posiblemente al extremo S. del recinto (antigua Ferrería, actual Mon), remontaba hasta San Salvador, descendiendo después hacia S. Pelayo (Antiguo S. Juan Bautista), saliendo de la ciuitas por donde sabemos que había una puerta que conducía hacia Santa María y San Tirso, lugar donde confluía con “*ab*” y con “*ij*”.

- Vía urbana “*ij*” (en su tramo occidental, coincide con la actual Schultz): en principio se trató de una vía periférica, que rodeaba los edificios del conjunto religioso por el N., en dirección O.-E., penetrando en el recinto episcopal por la puerta de Santa María. Con la ampliación urbana de Alfonso III, adquirió importancia al edificarse el palacio de este monarca en su orilla N., ya que su fachada principal y pórtico salían a esta vía<sup>38</sup>.

- Vía urbana “*kl*” (actual Canóniga): paralela por el S. a la anterior, le

---

<sup>35</sup> “*Et in hac die debemos habere duplam...per illam mediam casam que fuit dompni Bartholomei, cambiador, que stat ante los cannos del Portal...*”, en RODRÍGUEZ VILLAR, V. M.: *Libro de la Regla del Cabildo...*(o.c.), p. 312; 1267, diciembre 1: “*Martín Ferrándiz...a vos domna María Alfonso de Pravia...el quarto de una casa...enna rúa del Portal...de una parte casa de don Pedro Gutiérrez e de la otra...casa que foe de don bartolomé, cambiador e detrás afronta ennas casas de la chantría de Sant Salvador e en fronte uía póbliiga...*”, en FERNÁNDEZ CONDE F.J. et alii: *Colección...*(o.c.), nº 122, pp. 225-26.

<sup>36</sup> Que como se deduce de la siguiente referencia, en relación con la anterior (nota 35, *supra*), se situaba en la citada rúa, que debe su nombre a dicha puerta: 1258, octubre 17: “*Martín Fernández...a vos domna María Alfonso de Pravia, domna de San Pelayo...Esta casa está a porta Rodil...de la una parte casa de don Pedro Gutiérrez alfayat ...e de la otra...casa que foe de don bartolomé, cambiador...e detrás afronta en muro de las casas del chantré e en fronte rúa póbliiga...*”, en FERNÁNDEZ CONDE, F. J. et alii: *Colección...*(o.c.), nº 106, pp. 200-02.

<sup>37</sup> Se refiere a ella como “*aliam víam*”, y constituye la linde E. de las casas de Santa Cruz, que en tal documento se están concediendo, una vez más, al Obispo, ver nota nº 33 (*supra*).

<sup>38</sup> Que aparece citada en la donación del palacio en 1096: “*...usque ad illa posata de Palatio, unde exeunt pro ad Sancta María, et intus per illa uía de ante illo Palatio, et de illo porticu de illo Palatio, quomodo vadit in directo usque ad illo muro antiquo...*”, en RISCO, M: *España Sagrada*, T. XXXVIII, Vitoria, 1986, pp. 338-40.



es aplicable lo dicho para la anterior en cuanto a su carácter periférico. Quedó incorporada al recinto urbano con la ampliación de Alfonso III. A del s. XIII aparece citada en la documentación como “*rúa de Barredo*”<sup>39</sup>, aludiendo al “*muro antiguo*”, rematado posiblemente por una empalizada de madera.

*Francisco José Borge Cordovilla*

---

<sup>39</sup> 1265, agosto 20: “...*rúa de Barredo...de una parte casa de Martín Bermúdez...e del otra parte casa que fue de don Pedro Bono el escriván, e detrás detrás la plaza del corral del obispo, e en fronte rúa póblica e el muro de las casas en que mora don Tello canónigo...*”, en FERNÁNDEZ CONDE, F. J. et alii: *Colección...(o.c.)*, nº 117, pp. 217-19.

